CORPORACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL
Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

CERTIFICACIÓN 093

En la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, se formalizó la Certificación a los Estudiantes de los diferentes Programas Técnicos Laborales. La suscrita Representante Legal de la ***Corporación Tecnológica Empresarial,*** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito, según Licencia de Funcionamiento N° 10-1192 de diciembre de 2016, hace constar que:

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los diferentes programas Técnicos Laborales, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Fabio Leonidas Cañon Solano

Documento de Identidad N° 7.310.824

Técnico Laboral en Avalúos

Aprobado según Resolución N° 10-2891 de septiembre de 2023 S.E.D. con una intensidad de 768 horas

Es fiel copia tomada de Libro General de Certificaciones N° 18, Acta N° 073 de diciembre de 2024.

Martha Sánchez Niño
C.C. 37.830.733
Representante Legal

Bogotá, 20 de diciembre de 2024

No se requiere registro de Secretaría de Educación según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

República de Colombia

Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Instituto Tecni – Incas

Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015

Otorga a:

CAÑON SOLANO FABIO LEONIDAS

Identificado (a) con C.C. 7.310.824 de Chiquinquirá
El Certificado de Aptitud Ocupacional de
Técnico Laboral por Competencias en:

AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES

Que se realizó en Armenia con una duración
Total de 820 horas de formación presencial

GILBERTO SALCEDO PIZARRO
Director General

ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO
Secretaria General

Acta 48
Folio 123

Expedida en Armenia, Quindío a los 23 días del mes de febrero del 2020

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1874 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Fabio Leonidas Cañón Solano

C.C. 7.310.824 de Chiquinquirá (Boyacá)

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Administrador de Empresas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Diciembre 18 de 2003

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Como Notaria Octava de Bogotá, hago constar que esta copia coincide con su documento original idéntico que he tenido a la vista

DIC. 18 2007

NOTARIA OCTAVA
EDGAR SANCHEZ VARGAS - NOTARIO
Bogotá D.C. - Colombia

Nº 44038

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL, CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a Folios **2857 a 2858,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 1249-03.** En Bogotá, D.C., a los **dieciocho (18)** días del mes de **diciembre** de **dos mil tres (2003),** siendo las **once (11:00) de la mañana,** convocados por Resolución Rectoral No. **162-2003**, se reunieron en la Secretaría General de la **UNIVERSIDAD CENTRAL,** el Señor Rector, Doctor **GUILLERMO PÀRAMO ROCHA**, el Director de la Escuela de **Administración de Empresas,** Doctor **ALVARO VELÀSQUEZ CAICEDO,** el Secretario Académico de la Escuela de **Administración de Empresas,** Doctor **RENE GUEVARA RAMIREZ,** y el Secretario General de la Universidad, Doctor **BILLY ESCOBAR PÈREZ**, para presidir y rubricar el grado de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS,** al (la) señor (a) (ita) **FABIO LEONIDAS CAÑÒN SOLANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **7.310.824 DE CHIQUINQUIRÀ (BOYACÀ),** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pensum y realizó **"CURSO DE ENFASIS EN GERENCIA DE MERCADEO"** cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la Escuela de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS,** y habiéndose hecho merecedor a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **003404** de **1.992** y **15818** de **1.978,** emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo) **GUILLERMO PÀRAMO ROCHA,** Rector.
(Fdo.) **ALVARO VELASQUEZ CAICEDO,** Director de Escuela.
(Fdo.) **RENE GUEVARA RAMIREZ**, Secretario Académico
(Fdo.) **BILLY ESCOBAR PEREZ,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **dieciocho (18)** días del mes de **diciembre** de **dos mil tres (2003).**

BILLY ESCOBAR PEREZ

Como Notaría Octava de Bogotá hago constar que esta copia coincide con su documento original idéntico que he tenido a la vista
DIC. 18 2003
NOTARIA OCTAVA
EDGAR SANCHEZ VARGAS - NOTARIO
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica No. 1876 del 5 de junio de 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Fabio Leonidas Cañón Solano

C.C. 7'310.824 de Chiquinquirá-Boyacá

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN AVANZADA PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de Mercadeo

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D. C. septiembre 21 de 2006

RECTOR

DIRECTOR
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

SECRETARIA GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 00954
DEL LIBRO DE REGISTRO No. 2-023334
FECHA 21 SET 2006

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
NOTARÍA TERCERO DEL CIRCULO DE TUNJA
TESTIMONIO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
- 7 NOV. 2006
Guillermo Sandoval Fonseca
NOTARIO

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 27029



FABIO LEONIDAS
CAÑON SOLANO

C.C. 7310824 CHIQUINQUIRA

Universidad FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo 18/12/03

86197

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. **8631** del **30/12/04**

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Matrícula No. 27029

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN:

Que FABIO LEONIDAS CANON SOLANO********** con cédula de ciudadanía No. 7,310.824 o de extranjería No. ********** de CHIQUINQUIRA(BOY.)***, fue matriculado(a) como Administrador de Empresas, al tenor de lo ordenado en la Resolución Número 8631 de fecha 12/30/04 que por su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a FABIO LEONIDAS CANON SOLANO********** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7,310,824 ******** o de extranjería No. **********de CHIQUINQUIRA(BOY .graduado (a) en la Universidad FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL********** para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de Administrador de Empresas en el territorio de la República, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá D.C., a los TREINTA (30) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004)**********

FRANCISCO SOLIS ENCIZO CRUZ
Presidente

ALVARO VELASQUEZ CAICEDO
Secretario

****